DICTAMEN D.A.J. Nº 2071 **del** 20 **de Diciembre de 2018.**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC Nº 128/2018** "ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION). CON **ID Nº 355.441. D.A.J Nº 5696/18, SEO Nº 695/18; D.A.J Nº 5808, SEO Nº 702/18**

Lic. Ruth Gaete, *Coordinadora*
COORDINACION DE EVALUACION DE OFERTAS DE CD, VEX Y LC.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 13 de diciembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Se invitó a los representantes de las empresas para la verificación de las ofertas de lo cual manifiestan cuanto sigue:

a) La empresa **H. PETERSEN**, manifiesta lo siguiente; que la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS,** que el PBC solicita Ventilador reversible y no cumple con lo solicitado. Y que la empresa **CATHAY SA.,** en el ítem Nº 30 en los puntos 6.1 y 7.1, no cumple con lo solicitado en el PBC.

b) La empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**, manifiesta lo siguiente; que la empresa **CATHAY S.A.**, no tiene certificación ISO del oferente, no presenta catálogo de camión, no cumple algunas especificaciones técnicas como sistema de control de tracción, además de las capacidades por ejes y accesorios como apertura de puerta a distancia, espejos eléctricos, levanta vidrios eléctricos y ajuste neumático de columna de dirección.

c) La empresa **IRIMAQ S.A.**, manifiesta lo siguiente; que la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS**, en el ítem Nº 11, presenta un compactador con año de fabricación 2016

d) La empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS**, manifiesta que con relación a la manifestación presentada por **H. PETERSEN**, solicita que se remitan al catálogo donde Ventiladores Reversibles Hidráulicamente con mando desde la cabina y con relación al ítem N° 11, en los años de fabricación pedido por el PBC solicita solamente especificar el año, no así especificar un año especifico.

2. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Rosa Sanchez
Abogada
Mat. Nº 3418

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

DICTAMEN D.A.J. Nº 2071 del 20 de Diciembre de 2018.

- **Memorándum SEO Nº 695/2018,** remitido por la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX, y LC, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1) DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.A
2) H. PETERSEN S.A.C.I
3) CATAHY S.A
4) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A
5) FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E
6) AUTOMAQ S.A.E.C.A
7) HIDRAULICA BRASIL S.A
8) PROYEC S.A
9) IRIMAQ S.A

MANIFESTACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA

Con respecto a las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de ofertas, se informa que las mismas serán analizadas, por el sector técnico correspondiente.

- **Memorándum SEO Nº 702/2018,** remitido por la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX, y LC, por el cual remite adjunto el Acta Complementaria en el marco del llamado citado en la referencia, con el objeto de realizar el análisis de los criterios jurídicos de las ofertas presentadas.

- **Acta complementaria** llevada a cabo el 18 de diciembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de las disposiciones contenidas en el Art. 19 Numeral 2 Inciso c) del Decreto Nº 5174/2005. En el mismo acto se procede a asentar los costos de las ofertas en forma detallada conforme a la cantidad de Ítems, según al detalle de la planilla anexa.

II-EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS

Se informa que las ofertas presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Rosa Sánchez Pere.
Abogada
Mat. Nº 34187

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

DICTAMEN D.A.J. Nº 1071 del 20 de Diciembre de 2018.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", pudiéndose determinar que todos los oferentes cumplen con este requisito.

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

Por otra parte, cabe hacer mención del artículo 27, de la ley N° 2051/03, que establece "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".*

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ***Sección I** – Datos de la Licitación **(DDL)**, **Sección II** – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, **Sección VI** – Formularios y **Sección VII – Anexo Nº I*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere conforme a los argumentos expresados precedentemente **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Abog. Miguel Martí Cantero
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

DICTAMEN D.A.J. Nº 2074 del 20 de Diciembre de 2018.

contenidas en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.* -

Atentamente.

Abog. Miguel Marin Restuccia
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Rosa Sánchez Pe...
Abogada
Mat. Nº 34187

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC N°128/2018, ADQUISICION POR EXCEPCION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION). LEY N° 6194/2018 AD REFERENDUM DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA	1-DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.A	2-H. PETERSEN S.A.C.I	3- CATHAY S.A	4-TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	5- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	6- AUTOMAQ S.A.E.CA	7- HIDRAULICA BRASIL S. A	8- PROYEC S.A.E.	9- IRIMAQ S.A
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

REF.: LLAMADO MOPC N° 128/2018 CONTRATACION POR EXCEPCION ADQUISICION POR EXCEPCION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (Ruta Transchaco) Y RAFAEL FRANCO (Pozo Colorado –Concepción). Ley N° 6.194 /2018" ID N° 355441

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 20.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser por Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, por el monto del cinco (5) % del valor de la Oferta. La Póliza o Garantía Bancaria deberá ser a Nombre del MOPC indicando el Llamado.
Forma de Adjudicación: Por Item	5 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.A.**
   REPRESENTANTE LEGAL: BERNARDINA BURGOS DE FERNANDEZ Y JOSE MARTINEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	8.898.186.700		
Empresa Aseguradora	GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508010938	Gs 565.000.000	13/12/2018	21/06/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: H. PETERSEN S.A.C.I**
   REPRESENTANTE LEGAL: JUAN M. PETERSEN LANUS Y JUAN P. LURASCHI

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	39.488.210.680		
Empresa Aseguradora	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508005072	Gs 2.000.000.000	13/12/2018	20/06/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. **OFERENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E**
   REPRESENTANTE LEGAL: HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	923.840.000		
Empresa Aseguradora	CENTRAL SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508001639	Gs 50.000.000	13/12/2018	13/06/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

4. OFERENTE: CATHAY S.A
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO BAEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	38.298.534.050		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508002174	Gs 2.750.000.000	13/12/2018	12/05/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. OFERENTE: HIDRAULICA BRASIL S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR A. MEDINA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.466.500.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
0071508044360/000	Gs 80.000.000	13/12/2018	21/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

6. OFERENTE: AUTOMAQ S.A.E.C.A
REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO CALLIZO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.560.500.000		
Empresa Aseguradora	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508004004	Gs 1.200.000.000	13/12/2018	11/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

7. OFERENTE: PROYEC S.A.E
REPRESENTANTE LEGAL: ORLANDO PABLO CAZAL BRITOS

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	13/12/2018	120	12/04/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	22.223.242.500		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009581	Gs 1.200.000.000	13/12/2018	17/04/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC N°128/2018, ADQUISICION POR EXCEPCION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION). LEY N° 6194/2018 AD REFERENDUM DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA	1-DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.A	2-H. PETERSEN S.A.C.I	3- CATHAY S.A	4-TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	5- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	6- AUTOMAQ S.A.E.CA	7- HIDRAULICA BRASIL S. A	8- PROYEC S.A.E.	9- IRIMAQ S.A
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187